

EVOLUCION DE LOS SALARIOS EN EL PERIODO DE LOS PACTOS

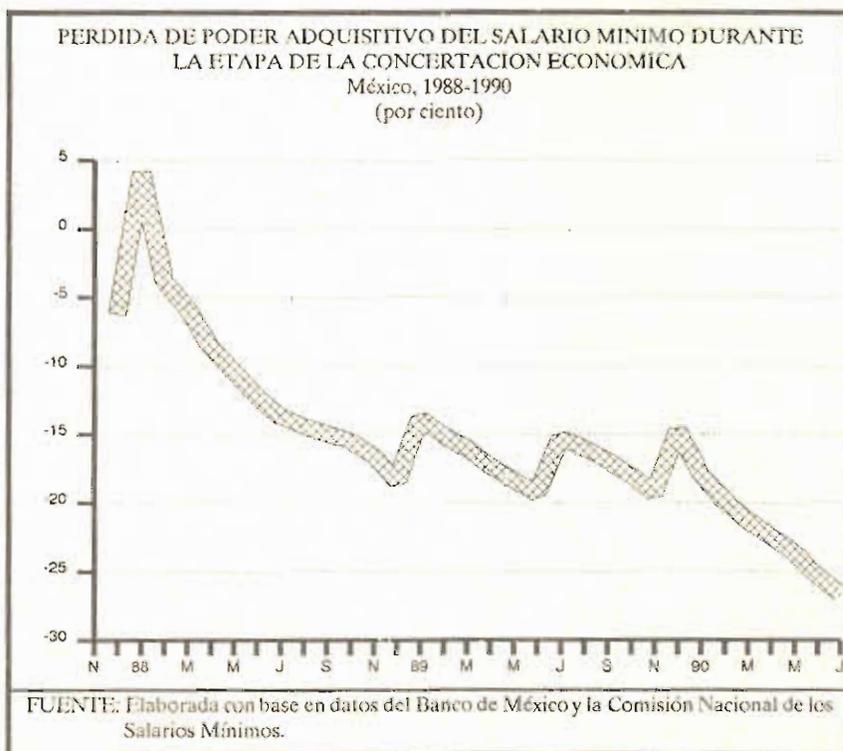
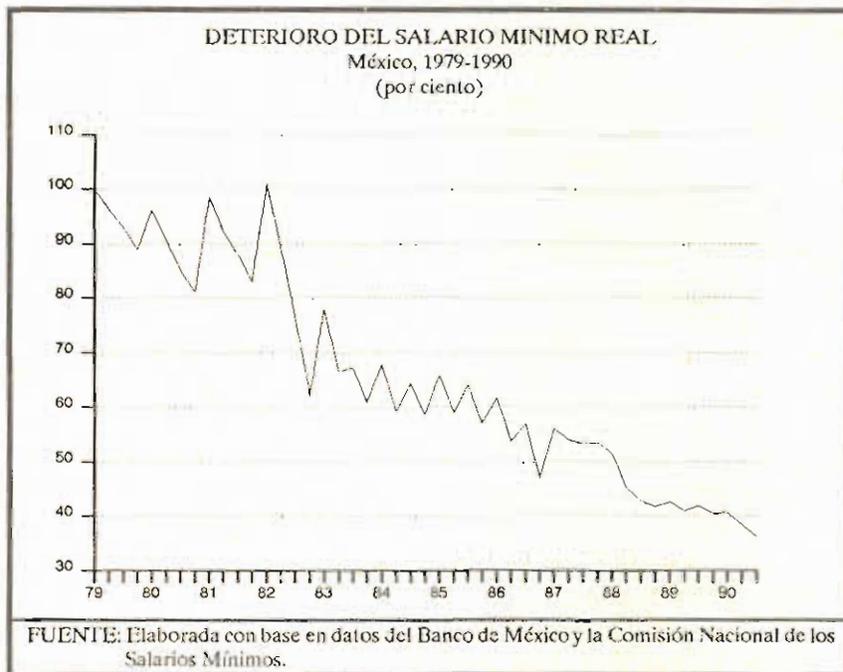
Federico Curiel Gutiérrez

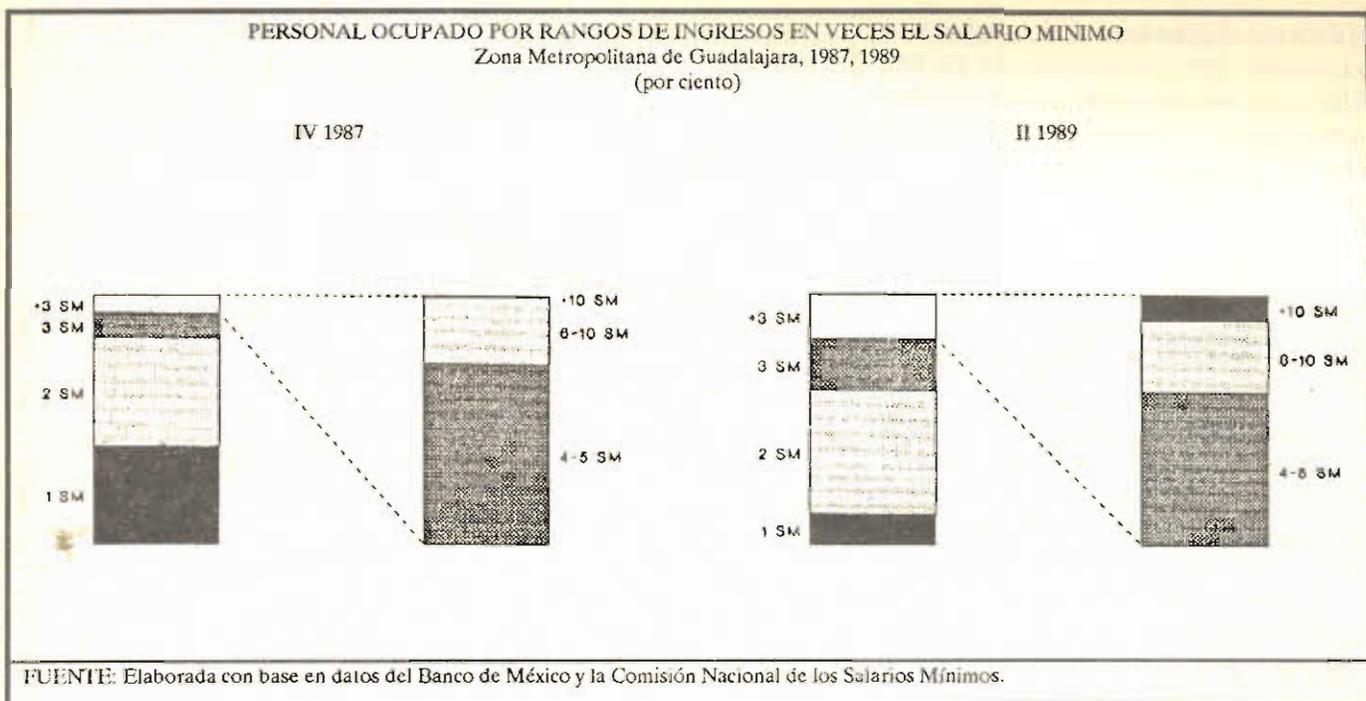
EL DETERIORO SALARIAL

Durante los primeros ocho años del decenio de los ochenta, el poder adquisitivo de los salarios sufrió un importante retroceso, al deteriorarse 46.5 por ciento. Con objeto de contener la inflación, a finales de 1987 dio inicio un proceso de concertación, dentro del cual se tomó la medida de ajustar la estructura de precios relativos para alinear los de aquellos bienes o servicios que mostraban un rezago importante, entre los cuales se encontraba el trabajo. Respecto al salario, lo mínimo que se esperaba era mantenerlo al nivel del mes previo a la firma del primer pacto, es decir, noviembre de 1987. Sin embargo, no se realincó y, salvo en enero de 1988, cuando tuvo una mejora respecto al mes considerado como base, el deterioro continuó durante todo 1988.

En enero de 1989, con la entrada en vigor de una nueva fase de concertación, se realizó un ligero ajuste a los salarios, los que recuperaron solamente un 4.6 por ciento del deterioro de 18.4 por ciento sufrido en esos primeros 13 meses de pacto.

Al parecer, existía la determinación de mantener el nivel de ingreso real que se tuvo en julio de 1988, mes de las elecciones federales; para ello se realizaron dos ajustes posteriores cuando el deterioro acumulaba alrededor de un seis por ciento adicional. Sin embargo, el lapso de tiempo que transcurría entre ajuste y ajuste cada vez era menor, al grado de que a los dos meses del último aumento, el salario ya se había depreciado siete por ciento, haciéndose necesaria una nueva revisión. Esta no se llevó a cabo debido a que, además del pe-





riodo tan corto, el fenómeno inflacionario había resurgido, y la prioridad de la política económica continuaba siendo la estabilidad de precios.

Como resultado de lo anterior, al mes de julio del presente año el poder adquisitivo del salario mínimo había perdido 13.7 por ciento en los últimos seis meses, 14.8 dentro del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento, 26.6 desde el Pacto de Solidaridad Económica y 59.6 por ciento desde 1980.

Por lo tanto, para alinear el salario mínimo en la estructura de precios relativos en el mes de agosto, de acuerdo con la lógica inicial del pacto, se requeriría un aumento de 36.2 por ciento, o cuando menos de 17.7 por ciento para recuperar el nivel de enero de 1989.

NIVELES DE INGRESO DE LA POBLACION OCUPADA

Un fenómeno que ha acompañado al deterioro del salario mínimo es la pérdida de importancia del grupo de personas que ganan hasta un salario mínimo dentro de la estructura de ingresos de la población ocupada. Para el Area Metropolitana de Guadalajara, de los ocupados que manifestaron recibir ingresos en el

cuarto trimestre de 1987, periodo en que se firmó el Pacto de Solidaridad Económica, 39.6 por ciento obtenían hasta un salario mínimo, y 94.1 recibían hasta el equivalente a tres salarios mínimos. Para el segundo trimestre de 1989, último periodo del que se tiene información, los que recibían hasta un salario mínimo sólo representaban el 12.2 por ciento y 82.1 los que obtenían ingresos de hasta tres veces el salario mínimo. En cambio, los grupos de ingreso que ganaron importancia fueron en primer lugar los que obtienen tres salarios, al recibir un incremento de 10.6 puntos porcentuales, seguido por los que reciben el equivalente a cuatro y cinco salarios, con 5.5 puntos, y los que ganaron dos salarios mínimos con 5.1 puntos porcentuales. De esta manera, los que reciben dos salarios mínimos reafirmaron su importancia al pasar de 44.3 a 49.4 por ciento; en segundo lugar, los de tres salarios mínimos, que pasaron de 9.9 a 20.5 por ciento; en tanto, los de hasta un salario mínimo bajaron al tercer lugar, ya que de 39.5 llegaron al 12.25 por ciento ya mencionado.

La estructura de las percepciones de la población ocupada revela que ha habido una mejoría en los ingresos, ya que en ese periodo los que reciben ingresos de hasta tres salarios mínimos incrementaron su ingreso promedio de 1.6 a 2.0 salarios, esto es, una mejoría de 28.0 por ciento en promedio; lo anterior pu-

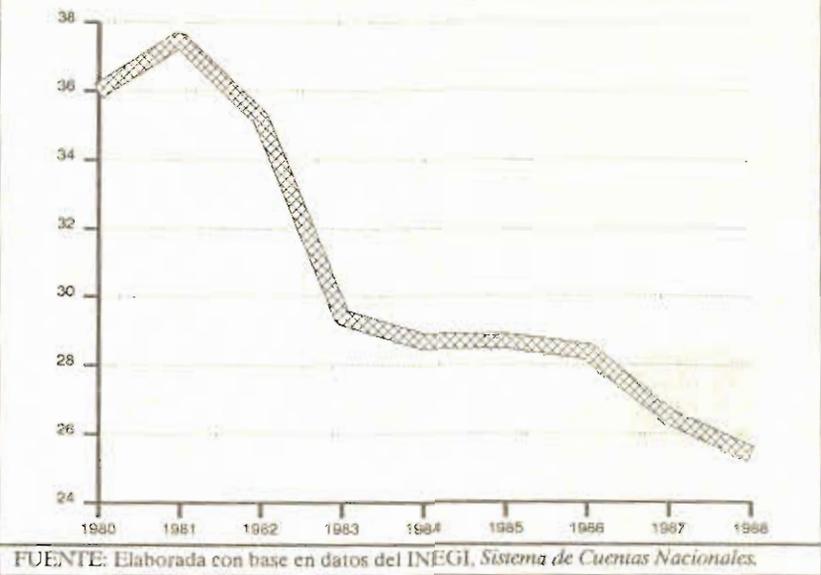
do deberse al abandono de los empleos remunerados con el salario mínimo para realizar otras tareas por su cuenta, posiblemente en la economía subterránea. Sin embargo, el contingente que se encuentra en esa situación es aproximadamente el 27 por ciento de la población ocupada, mientras que el resto se ha mantenido igual.

COMENTARIO FINAL

Los salarios mínimos reales han sufrido un deterioro constante, el cual no ha sido posible detener con el mecanismo de concertación implementado durante los últimos 28 meses. En una época de inflación baja, como la observada en este último periodo, la pérdida del poder de compra es más dolorosa debido a que, mientras se hacen esfuerzos para que la estructura de precios relativos se mantenga sin alteraciones, se toma uno de esos precios como ancla para evitar que la inflación se acelere, a costa de que el bienestar de la población siga siendo minado constantemente. Lo anterior puede corroborarse si se observa que la participación de los salarios dentro del producto interno bruto ha descendido de 36.0 a 25.9 por ciento.

Una segunda consideración se refiere a la poca representatividad que en la actualidad tiene la figura del salario mínimo en relación al mercado de trabajo. La utilización del salario como variable clave para el

PARTICIPACION DE LOS SALARIOS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
México, 1980-1988
(por ciento)



control de la inflación, por los efectos que un incremento del salario mínimo provoca en los precios tanto en forma directa como por el hecho que muchos bienes y servicios se encuentran indizados con él, resulta en otra regulación al mercado que ha sido desvirtuada, ya que en vez de garantizar un ingreso que permita subsistir al trabajador, actúa en su contra. Lo que sugiere la posibilidad de que en el mediano plazo esta figura sea sustituida por otra, o bien desaparezca, dejando que el salario lo fije la oferta y la demanda, en un mercado que no necesariamente es de competencia perfecta.²²